

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12654 RESOLUCION de 13 de mayo de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 471/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).

Recibido requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 471/1995, interpuesto por don Pelayo Manuel del Moral Martín, contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 29 de marzo de 1995, por la que se convalidaba el procedimiento sancionador incoado por el Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza).

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 13 de mayo de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12655 ORDEN de 4 de mayo de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 59.104, interpuesto por don Pedro Alcaraz Hurtado.

Para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos se publica el fallo de la sentencia firme dictada con fecha 23 de enero de 1995 por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 59.104, promovido por don Pedro Alcaraz Hurtado, contra resolución expresa de este Ministerio desestimatoria del recurso de reposición formulado sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Pedro Alcaraz Hurtado, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de diciembre de 1988, desestimatoria del recurso de reposición promovido frente a la resolución del mismo Ministerio de 30 de diciembre de 1986, que impuso al recurrente la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un mes por la comisión de una falta grave, debemos anular y anulamos las expresadas resoluciones impugnadas, por no se conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que digo a V. I. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 4 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilma Sra. Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

BANCO DE ESPAÑA

12656 RESOLUCION de 26 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 26 de mayo de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,139	120,379
1 ECU	159,748	160,068
1 marco alemán	86,868	87,042
1 franco francés	24,583	24,633
1 libra esterlina	193,123	193,509
100 liras italianas	7,299	7,313
100 francos belgas y luxemburgueses	422,756	423,602
1 florín holandés	77,599	77,755
1 corona danesa	22,220	22,264
1 libra irlandesa	197,796	198,192
100 escudos portugueses	82,552	82,718
100 dracmas griegas	53,441	53,547
1 dólar canadiense	87,596	87,772
1 franco suizo	105,155	105,365
100 yenes japoneses	144,311	144,599
1 corona sueca	16,528	16,562
1 corona noruega	19,481	19,520
1 marco finlandés	28,302	28,358
1 chelín austríaco	12,355	12,379
1 dólar australiano	86,524	86,698
1 dólar neozelandés	80,097	80,257

Madrid, 26 de mayo de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

12657 RESOLUCION de 28 de abril de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de abril de 1995 y posteriormente por su Consejo Social, en su sesión del día 26 de abril de 1995, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de julio), ha resuelto aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, incluyéndose la plaza de Jefe de Gabinete de Prensa, cuyas características figuran en el anexo a esta convocatoria.

La Laguna, 28 de abril de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

NP: 365. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete de Prensa.
D: 1. NCD: 24. CE: 60. TP: E. FP: C. ADM: Artículo 47.2 Est. Gr: A-B.